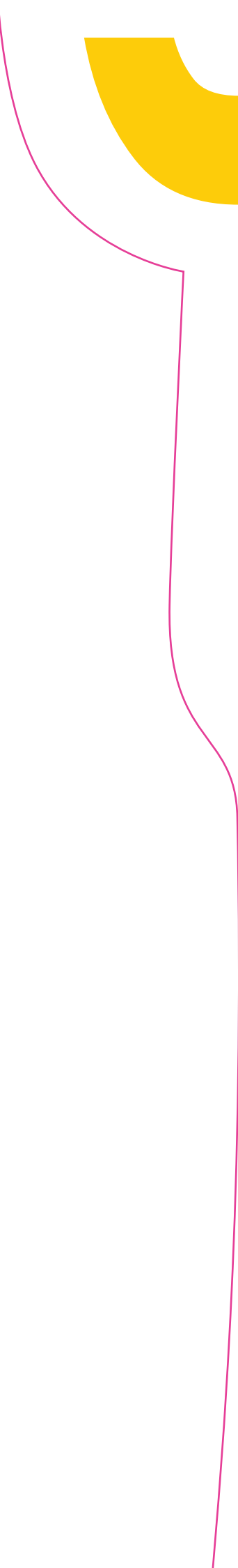
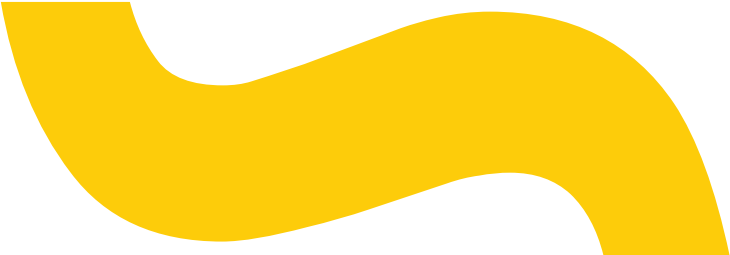


XXII edición
premio
alimentos
de españa



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO





El sector agroalimentario tiene gran trascendencia en la economía española. Abarca desde la producción de alimentos hasta su consumo y genera empleo y riqueza en el medio rural.

Desde 1987, se convocan anualmente los Premios “Alimentos de España” en reconocimiento a los profesionales o entidades que colaboran en impulsar este sector de la economía nacional.

En el año 2009, estos premios alcanzan su XXII edición y se dirigen a galardonar la labor desarrollada por profesionales y entidades que participan en la cadena agroalimentaria, así como los aspectos relacionados con la agricultura ecológica y la conservación del medio ambiente.

Se establecen 10 premios y los galardonados son elegidos por un Jurado compuesto por personas que cuentan con un amplio bagaje en el campo agroalimentario y que tras una dilatada trayectoria son autoridades reconocidas en el sector.



Premio Alimentos
de España a la
Producción
Agraria



Premio Alimentos
de España a la
Industria
Alimentaria



Premio Alimentos
de España a la
Distribución y
Comercio
Alimentario



Premio Alimentos
de España a la
Restauración



Premio Alimentos
de España a la
Producción
Ecológica



PREMIOS



Premio
Alimentos de
España a Sector
Consumidor



Premios Alimentos
de España al Joven
Empresariado



Premio Alimentos de
España a la Mujer
Emprendedora



Premio Alimentos
de España
de Comunicación

Premio Extraordinario
Alimentos de España

10



PREMIOS

Premio Alimentos de España a la Producción Agraria



Será concedido a explotaciones agrarias, que en el desarrollo de su actividad, utilicen tecnologías agropecuarias que redunden en el avance de un sector sostenible y eficiente en la obtención de productos de calidad que respondan a la demanda de los consumidores.

Podrán participar titulares de explotaciones agrarias o agrupaciones de las mismas, que desarrollen su actividad dentro del territorio nacional.

Premio Alimentos de España a la Restauración



Dirigido a galardonar los establecimientos de restauración situados en territorio nacional o en el extranjero, que potencien la utilización, presentación, innovación y buen uso de nuestros alimentos en la gastronomía. Asimismo se tomará en consideración el empleo destacado del aceite de oliva virgen extra español y la presencia de una cualificada carta y bodega que contribuya a fomentar el conocimiento de los vinos españoles de calidad con indicación geográfica.

Podrán participar establecimientos de restauración que potencien la gastronomía y los productos alimentarios españoles.

Premio Alimentos de España a la Industria Alimentaria



Dirigido a galardonar la trayectoria y acciones que de una manera global mejor integren aspectos relacionados con el respeto al medio ambiente, la potenciación del desarrollo rural y de los recursos locales, tareas en innovación e inversión tecnológica, y estrategias de comercialización y promoción.

Podrán participar todas aquellas empresas alimentarias o agrupaciones de empresas alimentarias cuya sede principal esté situada dentro del territorio nacional.

Premio Alimentos de España a la Producción Ecológica



Dirigido a galardonar las acciones que de una manera global mejor integren aspectos relacionados con la contribución a la conservación de la biodiversidad y el respeto al medio ambiente, la potenciación del desarrollo rural y de los recursos locales y las tareas en innovación tecnológica, redundando en la obtención de productos de alta calidad con el sello de producción ecológica, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CEE) nº 2092/91, del consejo, de 24 de junio de 1991, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en productos agrarios y alimenticios.

Podrán participar explotaciones agrarias, empresas alimentarias o agrupaciones de las mismas, cuya sede principal esté situada dentro del territorio nacional.

Premio Alimentos de España a la Distribución y Comercio Alimentario



Dirigido a galardonar la trayectoria y el trabajo desarrollado por establecimientos de distribución minorista de alimentos y nuevos canales de comercialización, tanto en el mercado interior como en el exterior, con objeto de potenciar el conocimiento, la presentación y la difusión de nuestros alimentos.

Podrán participar todas las empresas de distribución minorista de alimentos incluidos los nuevos canales de comercialización alimentaria, a través de Internet u otras vías.



Premio Alimentos de España a Sector Consumidor



Dirigido a galardonar actividades y trabajos de divulgación de nuestros alimentos.

Podrán participar iniciativas aportadas por colectivos, responsables de los hogares y sus asociaciones, centros docentes y otras entidades relacionadas con el consumo y la alimentación.



Premios Alimentos de España al Joven Empresariado

Para galardonar la labor desarrollada por las y los jóvenes emprendedores en beneficio de un sector agrario y alimentario innovador, competitivo y sostenible.

Podrán participar las y los jóvenes empresarios, menores de 40 años, que desarrollen su actividad como personal directivo de empresas alimentarias situadas dentro del territorio nacional.



Premio Alimentos de España a la Mujer Emprendedora

Para galardonar la trayectoria de mujeres que con su labor directiva en el sector agrario y alimentario, sean un referente para el fomento de la inserción laboral de las mujeres.

Podrán participar mujeres que desarrollen su actividad como directivas de empresas alimentarias situadas dentro del territorio nacional.



Premio Extraordinario Alimentos de España

10



Premio Alimentos de España de Comunicación

Dirigido a galardonar los trabajos de comunicación que estén relacionados con la naturaleza, producción, transformación, comercialización, respeto al medio ambiente, propiedades, valor nutritivo y aspectos culturales y gastronómicos de los alimentos de España.

Podrán optar a este premio los trabajos publicados, editados o emitidos por cualquier medio de comunicación.

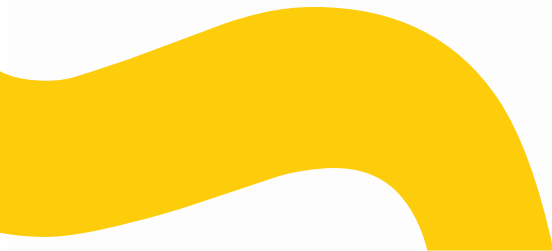
El Premio Extraordinario Alimentos de España es un reconocimiento de carácter extraordinario que puede otorgarse a aquella persona, entidad u organismo cuando concurren circunstancias destacadas o continuadas en el tiempo relacionadas con la producción, difusión y promoción de nuestros alimentos.

La propuesta de candidatos a este premio será del presidente del Jurado. Esta candidatura será valorada y admitida por los miembros del Jurado que se designe y comunicada al interesado, que deberá aceptar la propuesta.



XXII edición
premio
alimentos
de españa





SELECCIÓN Y JURADOS

Los Premios Alimentos de España se fallarán por un Jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diez, que serán designados por el Ministro de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a propuesta de cada uno de los Directores Generales competentes, entre personas de reconocido prestigio en las actividades objeto de los respectivos premios y, preferentemente, entre los que propongan las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales, de forma que quede garantizada al máximo la idoneidad, competencia e independencia de los Jurados. No podrán ser miembros del Jurado más de

2 representantes del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en cada uno de los premios, uno de ellos de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios.

Además, formarán parte del Jurado las personas premiadas en la anterior convocatoria de cada uno de los premios o, en su caso, un representante de la persona jurídica premiada. La presidencia de los Jurados será ostentada por el Director General de Industria y Mercados Alimentarios o por la persona que designe. La función de Secretaría será ejercida por personal funcionario de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, que

actuará con voz y sin voto. El Jurado valorará las solicitudes y documentación presentada, así como las acciones llevadas a cabo por las y los participantes que contribuyan a promover y estimular a los diferentes elementos de la cadena alimentaria en la producción, transformación, distribución, utilización, conocimiento y consumo de nuestros alimentos.

El Jurado podrá, motivadamente, proponer un máximo de un galardonado por cada premio o declarar desierta la convocatoria o alguno de los premios. Con carácter excepcional el Jurado podrá proponer un premio ex aequo.





FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Cada concursante deberá cumplimentar la correspondiente solicitud y la declaración de no haber sido sancionado por infracción de la legislación agroalimentaria, con la totalidad de los datos que en ellas se requieren, según los modelos que se adjuntan como anexos I y II. Ambos anexos se acompañarán de una memoria que recoja las actuaciones más destacadas por las que se desea optar al premio y todo el material documental que se estime oportuno, tanto en soporte papel como digital.

La solicitudes, junto con la documentación señalada en el párrafo anterior, se dirigirán a la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y se presentarán, en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los candidatos al Premio Alimentos de España a la Producción Ecológica deberán presentar un certificado emitido por el Órgano de control competente en el que se acredite estar inscritos según el Reglamento (CEE) nº 20092/91, del Consejo, de 24 de junio de 1991.

Los candidatos al Premio Alimentos de España al Joven Empresariado deberán acompañar una fotocopia del Documento Nacional de identidad.

Se hará constar en el exterior del envío: XXII Premio "Alimentos de España", y el premio a que opta.

La fecha límite de presentación de solicitudes será el 25 de septiembre de 2009

DOTACIÓN

Los premios consistirán en una escultura y un diploma acreditativo.

Los galardonados podrán hacer mención del premio en sus acciones de promoción y de publicidad, haciendo siempre referencia de forma destacada, a la modalidad, edición del premio y órgano convocante del mismo.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino contará con la colaboración de los galardonados en las acciones de promoción alimentaria que desarrolle.



RESOLUCIÓN

La resolución se dictará antes del 16 de noviembre de 2009.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios se efectuará en un acto público, convocado al efecto, al que se dotará de la trascendencia y solemnidad adecuadas.



Texto completo de las bases visitando nuestra página web: www.marm.es (sección alimentación).

XXII edición premio alimentos de españa



ANEXO I

Solicitud Premios “Alimentos de España” a la producción agraria, industria alimentaria, distribución alimentaria, restauración, producción ecológica, joven empresariado, mujer emprendedora, sector consumidor, comunicación y Premio Extraordinario Alimentos de España¹.

Nombre/razón social
Domicilio
Código postal Población Provincia
C.I.F. Teléfono Fax
Correo electrónico Dirección web
Premio al que opta:
Documentación que acompaña:
Persona de contacto y cargo
Domicilio a efectos de notificación² :

..... a de de Firma:

Sr. Secretario de Estado de Medio Rural y Agua
Paseo Infanta Isabel, 1. 28071 Madrid.
Teléfono 91 347 53 43

1- Rellenar en español, a máquina o con bolígrafo negro y letra de imprenta
2- Consignar el medio o medios preferentes por los que desea se le practique la notificación. Deberá consignarse, al menos, un lugar para realizar la notificación

Esta solicitud deberá tener entrada en el Registro General del M.A.P.A. o en alguno de los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992





ANEXO II

Modelo de declaración expresa de no estar incurso el solicitante en un procedimiento sancionador en materia de medio ambiente, medio rural y marino con las administraciones públicas

Don
1- en nombre propio*
2- como representante de la empresa*

Declara bajo su responsabilidad: Que no ha sido objeto de resolución sancionadora, que haya puesto fin a la vía administrativa, en expediente tramitado por cualquiera de las Administraciones Públicas españolas, en los últimos dos años, a contar desde la fecha de presentación de esta declaración, por infracción de la legislación de medio ambiente y medio rural y marino, a los efectos de su participación en la convocatoria de los XXII Premios “Alimentos de España”.

..... a de de Firma:

* Se señalará la opción 1 ó 2 según corresponda.

ANEXO III

Modelo de aceptación de la candidatura a los XXII Premio Alimentos de España

Don
1- en nombre propio*
2- como representante de la empresa*

Declara bajo su responsabilidad:

Que acepta la candidatura propuesta por D°
en nombre propio* o en representación de*
al Premio Alimentos de España

..... a de de Firma:

* Se señalará la opción 1 ó 2 según corresponda.



Para más información:

Subdirección General de Promoción Alimentaria

Pº Infanta Isabel, 1 - 28071 Madrid

Teléfonos: 91 3476 53 43/5377

premiosalimentacion@marm.es

www.marm.es (sección alimentación)

